HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 525

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CONSTRUCCION DE LA VEREDA DE LOS DEPARTAMENTOS SITOS EN LA AV. ANDRÉS ROLÓN Y LA CALLE INT. NEYER, DE LA CIUDAD DE BECCAR

525

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

28

San Isidro, 24 de octubre de 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reclamos realizados por los vecinos por la falta de veredas en la calle Intendente Neyer esquina Rolón de la ciudad de Beccar

y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3.6.2.1. del Código de Edificación dice lo siguiente: "Las veredas son parte constitutiva de la infraestructura urbana, y su materialización tendrá como objetivo central el respeto y la seguridad del peatón, a fin de permitirle su transitabilidad y accesibilidad, en igualdad de condiciones a las áreas residenciales, comerciales, de producción, sociales, de esparcimiento, culto, y otros usos urbanos";

Que la construcción de la vereda en el sector que más arriba señalamos, solucionaría el problema de acceso a los departamentos que se encuentran en el lugar;

Que numerosos vecinos se trasladan a diario para concurrir a sus trabajos, a los establecimientos escolares y para utilizar las líneas de colectivos que transitan tanto por la Av. Rolón como por Intendente Neyer, en definitiva para desarrollar las múltiples tareas de su vida cotidiana.

Que consideramos que los actores más relegados de nuestra sociedad tienen que ser privilegiados con todo emprendimiento estructural que lo rodee para el bien común;

Por ello el Bloque Frente Renovador- Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de la vereda de los departamentos sitos en Av. Andrés Rolón e Intendente Neyer de la ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De Forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIO PUBLICO

SAN ISIDRO 03 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 OCT 2022
Hs. 12:58 hs
RECIBIDO